

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 780-00 que designa a la señora Zoraida Luz Rivera Guzmán, Cónsul General de la República en Taiwán.

**HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 780-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Zoraida Luz Rivera Guzmán, queda designada Cónsul General en Taiwán.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 781-00 que nombra al señor Ramón Basora, Subadministrador de los Comedores Económicos.

**HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 781-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Ramón Basora, queda designado

Subadministrador de los Comedores Económicos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 782-00 que nombra a los señores Federico Franco Pérez y Olivio A. Fermín Fermín, Tercer Secretario y Consejero, respectivamente, de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 782-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Federico Franco Pérez, queda designado Tercer Secretario de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ARTICULO 2.- El señor Olivio A. Fermín Fermín, queda designado Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.